



CIRCULAR No. DESPACHO SUPERIOR-JBP 0005-2024

Para: Dirección de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos
Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines
Departamento de Regulación y Control de Alimentos
Dirección de Agua Potable, Saneamiento, Salud y Ambiente
Dirección del Laboratorio Nacional de Salud
Cementerio General La Villa de Guadalupe y La Verbena
Programa de Accesibilidad de Medicamentos -PROAM-
Escuelas Formadoras de Recurso Humano en Salud
Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo
Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud
Hospitales de la Red Hospitalaria Nacional
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

De: Dr. Joaquín Barnoya Pérez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 5-2021 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

Fecha: Guatemala, 04 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de lo establecido mediante el Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se informa a las dependencias de este Ministerio que, a partir de la presente fecha no se realizará cobro alguno por los trámites administrativos que se realicen en las dependencias correspondientes, hasta que se cuente con el Acuerdo Gubernativo por medio del cual se establezcan los requisitos y procedimientos para los trámites administrativos que se gestionen en este Ministerio.

Se agradece su comprensión y colaboración en la implementación de esta disposición.

Cc: **Comité de Simplificación – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**
Dr. Edgar Gonzalez / Viceministerio de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
Dr. Donato Camey / Viceministerio de Atención Primaria
Lcda. Sandra Aparicio / Viceministerio Administrativo Financiero
Lcda. Sandra Carballo / Viceministerio de Hospitales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN, MONITOREO
Y EVALUACIÓN HOSPITALARIA
RECIBIDO
05 SEP 2024
GUATEMALA, C. A.
Firma: [Handwritten Signature] Hora: 10:26